

Acuerdo nombrando un tercerista.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Nómbrase tercerista de tabaco de 2ª, á la señora Rosa Darío, en lugar del cesante don Anastacio Silva de Leon.

2.º La nombrada rendirá la fianza de quinientos pesos—Comuníquese—Managua, febrero 19 de 1869—Guzman.

